

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2016

## 1. DATOS DE LA ENTIDAD

### A. Identificación de la entidad

Denominación

ALIAD-ULTREIA

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Asociación. Ley 1/2002 reguladora del derecho de asociación

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro Central de asociaciones de la Xunta de Galicia

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

2010-14710-1

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

29/10/2010

CIF

G27021120

### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Rúa Milagrosa

Número

99-101

Código Postal

27003

Localidad / Municipio

Lugo

Provincia

Lugo

Teléfono

982251948

Dirección de Correo Electrónico

info@aliad.org

Fax:

982251948

## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

La asociación tiene como finalidad la promoción de una mejora en la calidad de vida de hombres y mujeres a través de la atención integral a personas en riesgo de exclusión por razones físicas, ambientales, económicas, culturales o de cualquier otra naturaleza.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
55		55

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

ALIAD-ULTREIA trabaja en tres ámbitos de actuación. En cada uno de ellos desarrolla distintos programas o proyectos:

- **Ayuda a mujeres en vulnerabilidad:** Programa Donas, Programa Tecendo Futuro,...
- **Atención á población reclusa.** Programa Paso a Paso, Programa Preparados, Listos, Xa!, Proyecto de Participación Comunitaria “Construyendo convivencia”
- **Atención a personas drogodependientes o exdrogodependientes.** Programa Jurídico Social de Atención a Drogodependientes (PAXS). Programa de cumplimiento de penas y medidas alternativas a la prisión.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

- **Programa de Atención Jurídico Social a personas Drogodependientes (PAXS):** Este Programa está enmarcado dentro del Plan de Trastornos Adictivos de Galicia (antes Plan Gallego sobre drogas) diseñado por la Xunta de Galicia. En este sentido, ALIAD-ULTREIA forma parte de los recursos con los que cuenta dicho plan en Galicia, siendo el único que trabaja en el ámbito de la incorporación en la Provincia de Lugo. Las actuaciones de dicho programa comienzan en el momento de la detención y se prolongan hasta la ejecución de la pena. El objetivo de este programa es el asesoramiento legal de las personas drogodependientes y exdrogodependientes para que estos puedan alcanzar su incorporación social y laboral.

- **Programa de cumplimiento de penas y medidas alternativas a la prisión:** El objeto de esta iniciativa es la ayuda y la atención a personas drogodependientes que son condenadas y sometidas a medidas alternativas a prisión. ALIAD-ULTREIA desarrolla este proyecto en coordinación con los equipos de tratamiento de las prisiones, de la Unidad de Atención al Drogodependiente y del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Lugo (SGPMA). En este sentido, ALIAD-ULTREIA diseña un plan de intervención para cada usuario/a y mantiene contacto con ellos/as y sus familias a fin de realizar un seguimiento de las actividades y valorar el apoyo familiar.

- **Programa paso a paso:** Esta iniciativa tiene como objetivo general el desarrollo personal de la población reclusa participante en el proyecto, la recuperación y adquisición de habilidades y el entrenamiento de estas para su vida en libertad. Esto se hace a través de itinerarios de inserción individualizados diseñados teniendo en cuenta las características de cada uno de los/as usuarios/as.

**- Programa Preparados, Listos, Ya!:** ALIAD-ULTREIA pone a disposición de los internos/as de los Centros Penitenciarios de Bonxe y Monterroso, un apartamento en el que disfrutar de permisos penitenciarios de salida. Si bien en un principio este proyecto se centraba en la tutela de personas con problemas de drogodependencias a lo largo de un itinerario, actualmente la población objetivo se amplía a todas aquellas personas que estando privadas de libertad, cumplen con los requisitos estipulados conjuntamente por Aliad Ultraia y los Centros Penitenciarios para poder acceder a estos permisos de salida. La finalidad de esta tutela es la de organizar, planificar y orientar el disfrute de los permisos penitenciarios de salida y los primeros momentos en libertad. Para ello, se desarrollan diversas actividades con los usuarios, entrevistas de seguimiento y control, programación del día, acompañamientos, participación en cursos...

**- Proyecto de Participación Comunitaria “Construyendo convivencia”:** Este proyecto se inició en el año 2012 con la finalidad de investigar sobre los conflictos y problemáticas existentes en la convivencia ciudadana intercultural de los centros penitenciarios, más concretamente, en el Centro Penitenciario de Monterroso. En el periodo 2012-2013, esta investigación se centró en la identificación de problemáticas entre la población reclusa, y en ella participaron 10 personas. A través de una metodología participativa, los internos, los funcionarios y las ong’s que trabajan en este centro, identificaron las necesidades y problemáticas sobre las que posteriormente se desarrolló un proyecto de animación sociocultural. Durante el año 2016 se llevaron a cabo 8 iniciativas distintas dentro del Proyecto de Animación Sociocultural. Esta iniciativa tiene como objetivo la mejora de la convivencia intercultural de todos los colectivos que comparten el espacio en el Centro Penitenciario de Monterroso.

**- Programa Donas:** Nació con el objetivo de dar cobertura jurídica a mujeres víctimas de trata y/o de explotación sexual. Se amplió ofreciendo servicios de atención psicológica, social, laboral, ... además de a este colectivo a mujeres en prostitución. Actualmente el programa Donas está abierto a mujeres que se encuentran en una situación de vulnerabilidad por estas o cualquier otra causa.

**- Proyecto Tecendo Futuro:** Tiene como finalidad el empoderamiento femenino a través del apoyo a la actividad empresarial. Esta iniciativa se llevó a cabo a través de diversos talleres en los que se promovió y desarrolló el espíritu emprendedor así como la generación de ideas que permitieron fortalecer el proyecto empresarial de las mujeres participantes. Esto fue posible después de hacer un análisis de viabilidad riguroso que llevó a reorganizar el proyecto que tenían en mente o, en algunos casos, a descartar la idea y decidirse por otras vías de inserción laboral.

## B.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5,24
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	41

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	3.430
a. Ayudas monetarias	1.603
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.827
d. Reintegro de subvenciones	0
Aprovisionamientos	1.697
a. Compras de bienes destinados a la actividad	360
b. Compras de materias primas	0
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.338
d. Trabajos realizados por otras entidades	0
Gastos de personal	149.264
Otros gastos de la actividad	35.310
a. Arrendamientos y cánones	60
b. Reparaciones y conservación	1.643
c. Servicios de profesionales independientes	18.606
e. Primas de seguros	726
f. Servicios bancarios	361
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	45
h. Suministros	2.863
k. Otros servicios	11.007
Amortización de inmovilizado	4.510
Gastos financieros	1.195
Adquisición de inmovilizado	0
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>195.406</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	2.140
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	275
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil*	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública	185.563
a. Contratos con el sector público	0
b. Subvenciones	185.563
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	22.328
a. Subvenciones	15.250
b. Donaciones y legados	6.937
c. Otros	142
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>210.306</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

692 personas físicas

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres y hombres con problemáticas de consumo de drogas, reclusos/as y exreclusos/as y mujeres en situación de vulnerabilidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>12</sup>

Encontrarse en alguna de las situaciones que conllevan riesgo de exclusión social anteriores.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

1. Atención a personas drogodependientes: atención jurídica social a personas drogodependientes.
2. Atención a población reclusa: promoción del desarrollo personal y ayuda a preparar la vida en libertad a personas que se encuentran en prisión.
3. Ayuda a mujeres en vulnerabilidad: recurso que ofrece una atención jurídica, social, sanitaria, psicológica, laboral,...a mujeres en situación de vulnerabilidad.

#### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Atender a 692 personas en riesgo de exclusión social.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Teniendo en cuenta el nº total de personas atendidas y que esta ayuda se presta de manera gratuita, y lo más inmediata, resolutive y eficazmente posible, parece evidente que la realización de todas estas actividades confirma el cumplimiento de los fines estatutarios para los que fue creada esta organización.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>13</sup>

### A. Medios Personales<sup>14</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>15</sup>	Tipo de contrato <sup>16</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>17</sup>
1	100	Psicóloga
1	100	Educadora Social
1	189	Sociólogo

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>18</sup>	Tipo de contrato <sup>19</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>20</sup>
0,07	501	Psicólogo
0,92	401-501	Educador Social
0,83	501-502	Técnicos
0,42	410	Administrativo

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>21</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Servicios de abogado, para colaboración en la prestación de asesoramiento jurídico.
1	Servicio de atención psicológica.

- Voluntariado

Número medio <sup>22</sup>	Actividades en las que participan
41	La mayoría de las actividades llevadas a cabo por los voluntarios/as durante el año 2014 se centraron en la atención a la población reclusa y exreclusa y en la ayuda en las actividades realizadas con mujeres víctimas de trata y/o explotación sexual y/o mujeres que ejercen la prostitución. Destacar en este punto la realización de unas jornadas de formación para personas voluntarias.

### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Propiedad	C/Milagrosa 99-101 (Lugo)

#### Características

ALIAD-ULTREIA cuenta con un inmueble en propiedad situado en la calle Milagrosa en el que se ubican cuatro despachos, una sala de reuniones, una sala de informática, un espacio de uso común, varios servicios, dos almacenes y un apartamento de acogida de dos plazas. Todas estas estancias se encuentran totalmente equipadas y amuebladas tanto para el actual desarrollo de la actividad de la entidad como para posibles futuras ampliaciones de la misma.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
11	Mobiliario diverso	Inmueble
	Ordenadores	Inmueble
1	Ordenador portátil	Inmueble
2	Proyectores	Inmueble
2	Impresoras multifunción	Inmueble

### C. Subvenciones públicas<sup>23</sup>

Entidad Concedente	Año Concesión	Período Aplicación	Importe Concedido	Imputado hasta el Ejercicio	Imputado en el ejercicio	Total Imputado	Pendiente de Imputar	Minor.
Cons. Sanidade	2016	2016	42.428	0	42.428	42.428	0	0
Cons. Vicepresidencia	2016	2016	20.091	0	20.091	20.091	0	0
Consellería Sanidade		2015/2016	27.550	131	20.743	20.873	6.677	0
Cons. Trabajo Volunt.	2016	2016	4.325	0	4.325	4.325	0	0
Cons. Trabajo Coop.	2015	2015/2016	17.667	147	16.784	16.931	0	736
Cons. Trabajo Coop.	2016	2016/2017	17.667	0	284	284	17.383	0
Cons. Trabajo Activa	2015	2015/2016	9.822	1.427	3.688	5.115	0	4.707
Cons. Política Soc.	2015	2015/2016	35.256	30.274	4.982	35.256	0	0
Cons. Política Social	2016	2016	22.504	0	22.504	22.504	0	0
Cons. Viespresidencia	2016	2016	13.827	0	13.827	13.827	0	
Deputación Lugo Donas	2016	2016	8.000	0	8.000	8.000	0	0
Deputación Lugo PLX	2016	2016	13.000	0	13.000	13.000	0	0
Concello de Lugo	2016	2016	2.933	0	2.933	2.933	0	0
Ministerio IRPF	2015	2016	8.346	0	8.346	8.346	0	0
Ministerio IRPF	2016	2017	10.000	0	0	0	10.000	0
<b>TOTAL</b>				<b>31.978</b>	<b>181.934</b>	<b>213.912</b>	<b>34.060</b>	<b>5.443</b>

Las actividades que financian dichas subvenciones son las siguientes:

- La Consellería de Sanidade financia el Programa Jurídico Social de Atención al Drogodependiente, y el Programa de VIH. Este último incluye los talleres sanitarios con población en prostitución y la realización de la prueba gratuita de VIH.
- La consellería de Política Social financia el Programa Paso a Paso con población reclusa. El programa de Preparación para la libertad está financiado por el Ministerio de Igualdad y Asuntos Sociales dentro del IRPF y a través de UNAD. La consellería de Trabajo a través de la Dirección Xeral de Voluntariado también financia el Programa de Voluntariado, esta Consellería concedió un Programa de Cooperación que permitió la contratación de personal que sirvió de apoyo en las tareas administrativas y de gestión de la entidad.
- La Diputación de Lugo cofinancia el Programa Preparados Listos Ya! de disfrute de permisos penitenciarios (que también financia el Ministerio de Igualdad y Asuntos Sociales a través de UNAD) y el Programa Donas de atención a mujeres víctimas de trata y/o explotación sexual y mujeres que ejercen la prostitución. Este último programa está cofinanciado por la Secretaría Xeral da Igualdade, dependiente de la Consellería de Presidencia.
- El Concello de Lugo concede una ayuda para financiar los gastos de gestión de la entidad.
- La Secretaría Xeral da Igualdade dependiente de la Consellería de Presidencia financió los dos programas de Atención a Mujer, "Tecendo Futuro" y el "Programa de Atención a mujeres víctimas de trata..."

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>24</sup>	Origen <sup>25</sup>	Importe
Compensación de gastos	Desplazamientos representación	172,80

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>26</sup>	Importe
No existen		

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La sede de ALIAD-ULTREIA se encuentra en la Calle Milagrosa nº99-101, C.P.: 27003 de la ciudad de Lugo. Aunque ALIAD-ULTREIA está constituida como una organización que puede actuar a nivel nacional, centra su actuación en la comunidad autónoma gallega y su sobre todo en la provincia de Lugo.

## Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Manuel Varela Veiga	Presidente	
Ana Luísa Posada Luaces	Vicepresidenta	
Bernardo Gutiérrez Mariño	Secretario	
Rosa Marina Zas Castro	Tesorerera	

## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

---

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>13</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>14</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>15</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

---

<sup>16</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>17</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>18</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>19</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>20</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>21</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>22</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>23</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>24</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>25</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>26</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.